

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, agosto 2026

Señor

Antonio José Sánchez Suarez

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9232732

Coordinación de Industrias Alimentarias del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9232732 de 2026

Laura Camila Guzmán Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1000521491, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 47.424.779). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por los días del mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 4.599.728); b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 4.758.339) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales para planear, registrar, producir, editar y organizar contenidos audiovisuales que documenten y acompañen el proceso de implementación del Proyecto Nacional

“Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre: hacia una Cadena de Valor Sostenible y el Banco Nacional de Masas Madre”, en articulación con el investigador del proyecto y el equipo técnico, con el fin de sistematizar la experiencia desarrollada en 2025 y documentar el proceso de ejecución en 2026, generando productos audiovisuales de carácter técnico, pedagógico, institucional y de memoria del proyecto, conforme a los lineamientos del SENA y del CNHTA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear, registrar, producir y editar los contenidos audiovisuales necesarios para documentar la implementación del Proyecto Nacional “Fortalecimiento de la Panadería Campesina y Popular con Masa Madre”, en articulación con el investigador del proyecto y el equipo técnico.	Se hizo registro audiovisual y edición de los eventos realizados como feria Viva la masa madre. También se editaron y entregaron videos y contenido para redes sociales	Anexo 1
2	Acompañar en campo los procesos de sistematización de la experiencia 2025 y el seguimiento a la ejecución 2026, realizando el registro audiovisual de actividades, procesos productivos, jornadas técnicas, testimonios, casos representativos y demás hitos del proyecto.	Se hizo registro audiovisual y edición de los eventos realizados como feria Viva la masa madre. También se editaron y entregaron videos y contenido para redes sociales	Anexo 1
3	Diseñar, en coordinación con el CNHTA y el investigador, el plan de producción audiovisual, definiendo enfoques narrativos, cronograma de rodajes, tipos de piezas a producir y criterios técnicos y editoriales.	Se hicieron diferentes piezas audiovisuales para las redes sociales de la subdirectora y de los extensionistas. Estas incluyen reels, carruseles, post e historias	Anexo 2
4	Realizar la edición, postproducción y entrega de los productos audiovisuales conforme a los estándares técnicos, comunicativos e institucionales del SENA.	Se hicieron diferentes piezas audiovisuales para las redes sociales de la subdirectora y de los extensionistas. Estas incluyen reels, carruseles, post e historias	Anexo 2
5	Organizar, clasificar y entregar al SENA todo el archivo audiovisual generado, incluyendo material en bruto, piezas editadas, fotografías, audios y demás insumos, debidamente catalogados y respaldados.	Se sube al one drive del proyecto general todo el material audiovisual que se ha generado en las distintas capacitaciones y comisiones hechas durante las transferencias, entrevistas y visitas a panaderías impactadas	Anexo 3

6	Asegurar la coherencia entre los productos audiovisuales y los contenidos técnicos y de investigación, trabajando de manera articulada con el investigador, el ingeniero en fermentación y el equipo técnico del proyecto.	Se realizan entrevistas, recolección de material y publicaciones, todas bajo las directrices de la investigadora y el equipo técnico del proyecto	Anexo 1, 2 y 3
7	Participar en reuniones, comités técnicos, sesiones de planeación y espacios de seguimiento convocados por el CNHTA o la supervisión del contrato, relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Asistí a todas las reuniones convocados por el CNHTA, la investigadora del proyecto e internas del equipo de comunicaciones	Anexo 4
8	Entregar informes periódicos de avance y un informe final, junto con los productos audiovisuales y soportes definidos en el plan de trabajo.	Entrega de este documento GC	Este documento
9	Garantizar que todos los registros, piezas, grabaciones, ediciones, guiones, conceptos creativos, archivos y productos audiovisuales generados en el marco del contrato sean propiedad intelectual exclusiva del SENA, sin que el contratista pueda reclamarlos como propios ni utilizarlos con fines distintos a los autorizados por la entidad.	En cada entrevista se hace un video donde la persona dice a cámara su nombre, documento y que da autorización de uso de imagen al proyecto, estos están subidos en el one drive del proyecto	Anexo 3
10	Mantener la confidencialidad de la información institucional, técnica, estratégica y territorial a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, absteniéndose de divulgarla o utilizarla sin autorización expresa del SENA.	Obligación transversal a todas las demás	
11	Entregar oportunamente los documentos requeridos por la supervisión del contrato para el seguimiento contractual y el trámite de pago de honorarios, conforme a los procedimientos institucionales.	Entrega de los documentos GF Y GC	Este documento
12	Garantizar que toda la información, bases de datos, reportes, registros, evidencias, análisis y productos generados en el marco del contrato son de propiedad intelectual y uso exclusivo del SENA, sin que el contratista pueda reclamarlos como propios ni utilizarlos con fines distintos a los autorizados por la entidad.	Obligación transversal a todas las demás	
13	Cumplir con los lineamientos técnicos, administrativos, de imagen institucional y de comunicaciones del SENA, en todos los productos y piezas generadas	Lectura e implementación del manual de identidad visual del SENA. Seguir recomendaciones dadas por el área de comunicaciones de la dirección general.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	13526	Ibagué	21 de Julio	23 de Julio

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 11 de agosto del 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 12 de agosto del 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 11 de agosto del 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 11 de agosto del 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 94107540 mi planilla referente al mes de julio

Cordialmente,



Laura Camila Guzmán Rodríguez

Contratista

C.C. No. 1000521491



Antonio José Sánchez Suarez

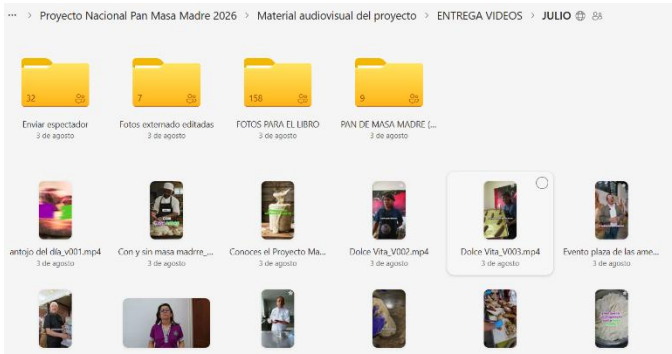
Coordinador Industrias Alimentarias

Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9232732 202

Anexo 1

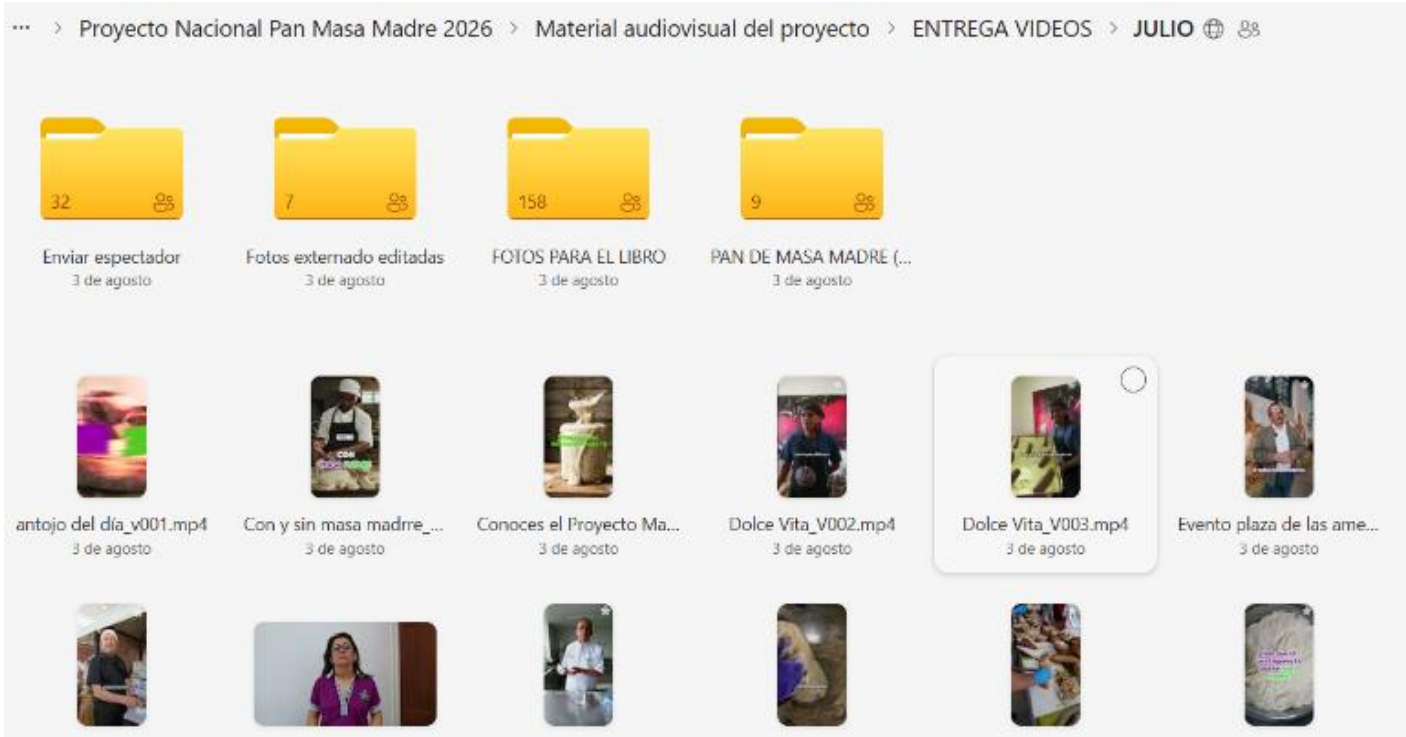
[JULIO](#)

[Viva la masa madre Ibague](#)



ANEXO 2

[JULIO](#)



ANEXO 3

[Material audiovisual del proyecto](#)

... > MASA MADRE 2026 > Proyecto Nacional Pan Masa Madre 2026 > Material audiovisual del proyecto

188	346	42	5	134	5
Alimentec 19 de junio	Capacitacion hotel hobert 5 de junio	CAPACITACION ULTIMA... 4 de junio	CAPACITACIONES A EXT... 4 de junio	Comisión Amazonas 4 de junio	Comision Antioquia 5 de junio
4	10	52	5	11	153
Comision APULO 1 de julio	Comision ataltico boliva... 5 de junio	Comision Boyaca 4 de junio	COMISION CUNDINAM... 5 de junio	Comisión Popayan 4 de junio	Comisión Quibdo 5 de junio
116	1	4	69	334	57
Comision Yopal 1 de julio	ENTREGA VIDEOS 3 de agosto	ENTREVISTAS EXTENSIO... 4 de junio	Evento Externado 31 de julio	Evento plaza de las ame... 1 de julio	Feria viva la Masa madre 4 de junio

ANEXO 4

Entrevista Proyecto Masa Madre Profe Miguel

🕒 Mar 14/07/2026, de 8:00 a 8:30

📍 Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alime...

M Maira Alejandra Mayorga Bautista le ha invitado. Usted y Miguel Fernando Parra Hernandez no respondieron.

M Maira Alejandra Mayorga Bautista Centro Nacional De Hotelería Turismo Y Alimentos - - Contratista mamayorga@sena.edu.co 3152797814 Carrera 31 No 14-20 Este mens...

🔗 ¿Hay seguimientos para la reunión?

Mesa de Trabajo Equipo Técnico Pan de Masa Madre

🕒 Lun 27/07/2026, de 8:00 a 10:00

A Adriana Yiseth Benjumea Duque le ha invitado. Aceptados: 3, 24 sin respuesta

Cordial saludo, equipo de Masa Madre. De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Subdirectora Kareen, en calidad de ordenadora del gasto, y el Coordinador Antonio, su...

🔗 ¿Hay seguimientos para la reunión?

Reunión Grupo Administrativo Proyecto Masa Madre Agosto 05

🕒 Mié 05/08/2026, de 16:30 a 17:30

A Adriana Yiseth Benjumea Duque le ha invitado. Aceptados: 9, 17 sin respuesta

Buenos días, De acuerdo con las instrucciones del Coordinador Antonio Sánchez, me permito informar que, en atención a la obligación específica establecida en el contrato: "P...

🔗 ¿Hay seguimientos para la reunión?

Entrevista Líder Técnica Proyecto Masa Madre

🔗 Unirse Chatear

🕒 Mar 11/08/2026, de 11:00 a 12:00

📍 Reunión de Microsoft Teams

M Maira Alejandra Mayorga Bautista le ha invitado. Usted la aceptó. Paula Lucila Bello Gualtero no respondió.

🔗 ¿Hay seguimientos para la reunión?



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:45 AM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1000521491**

Apellidos y Nombres: **GUZMAN RODRIGUEZ LAURA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301004008



PIB
15:50:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CAMILA GUZMAN RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000521491:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

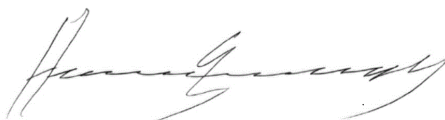
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 15:45:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000521491
Código de Verificación	1000521491260811154549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 03:52:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000521491** y Nombre: **LAURA CAMILA GUZMAN RODRIGUEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145577950** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir